



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 646

Bogotá, D. C., Jueves 22 de septiembre de 2005

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 30 DE 2005

(junio 16)

Legislatura 2004-2005

Segundo Período

Siendo las ocho y cincuenta y cinco minutos de la mañana (8:55 a.m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez ordenó llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

López Maya Alexander

Ramírez Ramírez Pedro María

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Velásquez Cárdenas John Jairo

Zambrano Eraso Béner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Hoyos María del Rocío

Cuéllar Luis Antonio

Gamarra Sierra José Rosario

Herrera Cely José Manuel

Housni Jaller Jack

Mesa Arango Ernesto

Olano Becerra Plinio Edilberto

Paz Ospina Marino

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Urbina Jorge Enrique

Rangel Sosa Miguel Angel

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay quórum deliberatorio.

El Presidente:

Habiendo quórum deliberatorio, sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de junio de 2005

Hora: 7:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 024, del 10 de mayo de 2005

III

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de ley número 359 de 2005 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones relativas a los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se promueve el fortalecimiento financiero e institucional del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio, José Gerardo Piamba Castro, Béner León Zambrano Eraso*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

2. **Proyecto de ley número 390 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley 769 de 2002.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Ponente honorable Representante: *Miguel Angel Rangel Sosa*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005.

3. Proyecto de ley número 377 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.
 Originario honorable Cámara de Representantes.
 Autor honorable Representante: *Plinio Edilberto Olano Becerra*.
 Ponente honorable Representante: *Alonso Acosta Osio*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 304 de 2005.

4. Proyecto de ley número 173 de 2004 Cámara, por la cual se modifican los artículos 13 y 28 de la Ley 322 de 1996; por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.
 Originario honorable Cámara de Representantes.
 Autor honorable Senador: *Jaime Bravo Motta*.
 Ponentes honorables Representantes: *Pedro María Ramírez Ramírez, Luis Antonio Cuéllar*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 316 de 2005.

5. Proyecto de ley número 263 de 2004 Cámara, 014 de 2003 Senado, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación Fluvial y se dictan otras disposiciones.
 Originario honorable Senado de la República.
 Autora honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.
 Ponentes honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio, Plinio Edilberto Olano Becerra, Pedro María Ramírez Ramírez*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 290 de 2005.

6. Proyecto de ley número 354 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan reglas relativas a la vida útil, desintegración física y reposición de vehículos de transporte colectivo de pasajeros y/o mixto de radio de acción metropolitano, Distrital o municipal, a la reposición de vehículos de transporte masivo de pasajeros y se dictan otras disposiciones.
 Originario honorable Cámara de Representantes.
 Autores honorable Representante: *Gina Parody D'Echeona*.
 Honorable Senador: *Rafael Pardo Rueda*.
 Ponentes honorables Representantes: *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Pedro María Ramírez Ramírez*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

7. Proyecto de ley número 366 de 2005 Cámara, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
 Originario honorable Cámara de Representantes.
 Autores honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.
 Honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.
 Ponentes honorables Representantes: *John Jairo Velásquez Cárdenas, Rocío Arias Hoyos, Ernesto Mesa Arango*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

8. Proyecto de ley número 383 de 2005 Cámara, por la cual se implementa el sistema nacional de formación permanente de docentes y se dictan otras disposiciones.
 Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Carlos Julio González Villa*.
 Ponente honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 310 de 2005.

9. Proyecto de ley número 345 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición del artista.
 Originario honorable Cámara de Representantes.
 Autores honorables Representantes: *Zulema Jattin Corrales, Venus Albeiro Silva Gómez, Armando Amaya Alvarez, Luis Antonio Serrano*.
 Ponentes honorables Representantes: *Bérner León Zambrano Eraso, Alexander López Maya, John Jairo Velásquez Cárdenas*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005.

10. Proyecto de ley número 346 de 2005 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones.
 Originario honorable Cámara de Representantes.
 Autor honorable Representante: *Armando Amaya Alvarez*.
 Ponentes honorables Representantes: *Plinio Edilberto Olano Becerra, José Manuel Herrera Cely*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005.

11. Proyecto de ley número 153 de 2004 Cámara, por medio de la cual se autoriza la constitución de un patrimonio autónomo, cuya destinación exclusiva será para el pago del valor del cálculo actuarial por pensiones, a cargo del Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión; se señalan algunos aspectos de su Constitución y Régimen y se dictan otras disposiciones.
 Originario honorable Cámara de Representantes.
 Autores honorables Representantes: *Betty Esperanza Moreno, Plinio Edilberto Olano Becerra, Bernabé Celis Carrillo* y otros.
 Ponentes honorables Representantes: *Marino Paz Ospina* (Coordinador); *Rocío Arias Hoyos, Ernesto Mesa Arango*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 742 de 2004.

12. Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 080 de 2003 Senado, por la cual se modifica el artículo 136 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002.
 Originario honorable Senado de la República.
 Autor honorable Senador: *Guillermo Chávez Cristancho*.
 Ponente honorable Representante: *José Manuel Herrera Cely*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 303 de 2005.

13. Proyecto de ley número 307 de 2005 Cámara, por la cual se conforma el inventario de la red vial terciaria nacional y se vincula a los particulares a su mantenimiento.
 Originario honorable Cámara de Representantes.
 Autor honorable Representante: *Nelson Javier Torres Romero*.
 Ponentes honorables Representantes: *Jorge Enrique Ramírez Urbina, Carlos Enrique Soto Jaramillo*.
 Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 316 de 2005.

14. Proyecto de ley número 032 de 2004 Cámara, por la cual se establecen normas sobre las tecnologías de información y comunicaciones.
 Originario honorable Cámara de Representantes.
 Autor honorable Representante: *Jorge Hernando Pedraza*

Gutiérrez.

Ponentes honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio* (Coordinador); *Pedro María Ramírez Ramírez*, *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

15. Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, por la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de entidades territoriales y se dictan otras disposiciones de acuerdo con el artículo 150, numeral 25 de la Constitución.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Pedro Jiménez Salazar*.

Ponentes honorables Representantes: *José Manuel Herrera Cely* (Coordinador); *Bérner León Zambrano Eraso*, *José Gerardo Piamba Castro*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 316 de 2005.

16. Proyecto de ley número 282 de 2005 Cámara, 142 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 29 de 1990, tendientes a la organización, Promoción y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en nuestro País.

Originario honorable Senado de la República.

Autor honorable Senador: *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponente honorable Representante: *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 333 de 2005.

17. Proyecto de ley número 259 de 2004 Cámara, 089 de 2004 Senado, por la cual se adoptan medidas para el Desarrollo de las Poblaciones Ribereñas y del Transporte Fluvial.

Originario honorable Senado de la República.

Autores honorables Representantes: *Juan Gómez Martínez*, *María Isabel Mejía Marulanda*.

Ponentes honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio*, *Plinio Edilberto Olano Becerra*, *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número... de 2005.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Plinio Edilberto Olano Becerra.

El Vicepresidente,

Pedro María Ramírez Ramírez.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Doctor *Alexánder López*, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante *Alexánder López Maya*:

Presidente, es lo siguiente del tema del Orden del Día: El Proyecto, el 359, el autor es el doctor *Alonso Acosta*, yo sugiero lo siguiente en el mejor sentido de la palabra. O sea, si vamos a entrar al debate de ese proyecto de ley, pues yo ya hice una solicitud de votación nominal, de artículo por artículo y todo. Lo cierto es que las dos horas no nos van a alcanzar si se aplica realmente el reglamento, yo quisiera llegar a algún acuerdo con el doctor *Acosta* y con los ponentes, en función de que mi-

remos el proyecto, cierto, miremos el proyecto, o sea no hemos llegado a ningún acuerdo que sería lo ideal, pero si nos vamos en ese proyecto solamente creo Presidente, no sé, que nos quedaríamos en ese y lo hago pues en el sano sentido de pensar en que hay otros proyectos mucho más rápidos, sin menor discusión que podrían trabajarse, eso lo hago pues en función de aprovechar las dos horas, cierto, pero si no hay objeción alguna en que avancemos en eso yo no tendría ningún inconveniente, sólo lo hago por eso Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor *Alonso*

Honorable Representante *Alonso Acosta Osio*:

Gracias Presidente, a ver, yo creo que inclusive ya a todos le repartió el señor Secretario una información muy importante que mandó la Superintendencia de Servicios Públicos, que yo solicité que se la enviara a todos los colegas, donde es claro como están funcionando los fondos, como son las conclusiones, qué está pasando en materia de acueducto y alcantarillado y eso sirve mucho más para despejar el tema, si usted tiene algunas inquietudes nos gustaría de pronto conocerlas y de pronto las concertamos aquí doctor *Alexánder* y eso nos hace mucho más viable de pronto la discusión del proyecto.

Yo no tengo ningún problema en que los proyectos que no tengan discusión los sometamos de primero en el Orden del Día, es verdad y después de que aprobemos los que no tengan discusión, inclusive hay varios que son de archivo, hay otra ponencia que es de archivo, en la cual yo soy ponente, entonces todos esos los podemos ir evacuando sin ningún problema, eso nos podría quitar nada más si damos celeridad, una media hora a 40 minutos y tratar de pronto de entrar a mirar este proyecto a ver si lo podemos sacar adelante. Gracias Presidente.

Honorable Representante *Alexánder López Maya*:

Con todo lo que dice el doctor *Acosta*, como es el autor y ponente, les sugiero una cosa, en aras de lograr, uno, el quórum para avanzar y dos, para ordenar el Orden del Día. Presidente, le sugiero que haga un receso de 10 minutos para dos cosas Presidente; uno, organizar el Orden del Día en función de lo que ha planteado el doctor *Acosta* y dos, Presidente, dar espera a que lleguen los demás compañeros para que haya quórum, decisorio. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor *John Jairo*

Honorable Representante *John Jairo Velásquez Cárdenas*:

Señor Presidente, para que me reconozcan la presencia, ya que ya habían llamado a lista.

El Presidente honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra*:

Le ofrezco el uso de la palabra Representante *Alexánder*.

Honorable Representante *Alexánder López Maya*:

Sí Presidente, buenos días, hay una sugerencia pequeña Presidente en dos sentidos; como no tengo Orden del Día Presidente para decisorio, hacer un receso de 10 minutos para completar el quórum, uno, y dos; el doctor *Acosta* que es el autor y ponente del proyecto de ley que está de primero en el Orden del Día, él solicita también la modificación, para los que no tengan dificultad avanzar. Entonces sería organizar dentro de este receso el Orden del Día y lograr el quórum durante esos 10 minutos.

El Presidente:

Muy bien. Vamos a decretar un receso de 10 minutos mientras que se conforma el quórum decisorio y vamos a organizar el Orden del Día para presentarlo a los honorables Representantes.

Transcurrido el receso se ordena llamar a lista:

Llamado a lista:

El Secretario:

Señor Presidente, me permito informarle que tenemos quórum decisivo.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario, ya se había leído el Orden del Día. Con las modificaciones sugeridas someto a consideración el Orden del Día leído por la Secretaría. Se pone en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario:

De acuerdo con la modificación del Orden del Día queda en primer lugar el Proyecto de ley número 390 Cámara.

El Presidente:

No señor Secretario, un momento. Primer punto del Orden del Día: Aprobación del acta número 024 del día 10 de mayo de 2005.

Someto a consideración de los parlamentarios el acta que ya había sido allegada a sus oficinas, está en discusión el acta, se cierra la discusión.

¿Aprueban el acta?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto en el Orden del Día:

Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley, primer proyecto.

El Secretario:

Primer Proyecto:

Proyecto de ley número 390 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley 769 de 2002.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Plinio Edilberto Olano Becerra.*

Ponente honorable Representante: *Miguel Angel Rangel Sosa.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el informe final con que termina la ponencia para primer debate del presente proyecto de ley.

El Secretario:

Proposición

Por todas las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que esta iniciativa será de gran trascendencia para nuestro país, me permito solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 390 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley 769 de 2002.**

Atentamente,

Miguel Angel Rangel Sosa,

Representante a la Cámara.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la Comisión el informe leído por la Secretaría?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente:

El Presidente:

De cuántos artículos consta el Proyecto en discusión, señor Secretario.

El Secretario:

Consta de dos (2) artículos señor Presidente.

El Presidente:

¿Hay alguna proposición sobre el articulado señor Secretario?

El Secretario:

No señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Título del Proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“Por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley 769 de 2002”.

El Presidente:

Someto a consideración el título del proyecto, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes presentes en la Comisión que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, la Mesa Directiva determinará ponentes para segundo debate, me pide el doctor Alexander y el doctor John Jairo, con mucho gusto estarán en la ponencia para segundo debate.

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

Que quede constancia de la presencia del Representante Jorge Hernando Pedraza, señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 377 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Ponente honorable Representante: *Alonso Acosta Osio*.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

El Secretario:

“Por las anteriores consideraciones proponemos a los honorables Representantes, que ante esta noble iniciativa de carácter social la acogamos en su integridad, proponemos dése primer debate al **proyecto de ley número 377 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones que me permito adjuntar”.

Firmado,

Alonso Acosta Osio,

Representante a la Cámara.

El Presidente:

Se pone en consideración la proposición anteriormente leída, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el informe leído por la Secretaría?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, de cuántos artículos consta ese proyecto.

El Secretario:

El Proyecto consta de cinco (5) artículos señor Presidente.

El Presidente:

¿Hay proposiciones para este articulado, señor Secretario?

El Secretario:

Sí señor Presidente, hay una proposición aditiva que dice: “Adicionar al párrafo 4° del número 377 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones, la siguiente frase: E instituciones educativas que se dediquen exclusivamente a la educación especial.

Por lo anterior el párrafo 4° del Proyecto de ley número 377 Cámara quedará así:

“Párrafo: Para todos los fines legales, los inmuebles en que presten su servicio las organizaciones comunitarias que atienden los sectores más vulnerables de la población y/o los hogares comunitarios de bienestar e instituciones educativas que se dediquen exclusivamente a la educación especial, serán considerados inmuebles residenciales de estrato 1”.

Presentada por el honorable Representante Ernesto Mesa Arango.

El Presidente:

Qué artículo es el que modifica esa proposición señor Secretario.

El Secretario:

El artículo cuarto (4°), señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a aprobar los artículos que no tienen proposición, es decir, todo el articulado excluyendo el artículo 4°. Someto a consideración el articulado propuesto, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado, excepto el artículo 4°?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Bueno. Se abre la discusión sobre el artículo 4°, hay una proposición del doctor Ernesto Mesa Arango en el cual se adiciona a las organizaciones comunitarias, es decir, a los hogares comunitarios y a los salones comunales, las instituciones educativas que se dediquen exclusivamente a la educación especial. Tiene el uso de la palabra el doctor Ernesto Mesa.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, a lo menos ir metiendo cositas para esta población tan vulnerada dentro del concepto de país, señor Presidente, qué tan bueno que los miembros de la Comisión me ayuden en esto, ya que la reforma a la Ley 361 del 97 ha sido muy difícil por el lado del Senado, en este momento hay una ponencia negativa, ya la retiraron para darle una ponencia positiva al proyecto de la reforma a la Ley 361 y entonces como se está haciendo tan difícil ayudarlo a esta población tan necesitada y que verdaderamente dentro del concepto nacional, no ha habido forma de que se les ayude, yo les pido a los miembros de la Comisión que por favor me ayuden en esto a ver si vamos a lo menos ayudándoles en partes a esta población.

El Presidente:

Doctor Alonso Acosta como ponente.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señor Presidente. Usted sabe doctor Ernesto Mesa que nosotros y yo particularmente he sido solidario con usted en el tema de los capacitados y aquí hemos adelantado bastantes debates y hemos hasta firmado proyectos de ley conjuntamente, pero a la hora que metamos una institución educativa bajo ciertas circunstancias, en la Plenaria nos meten todas las instituciones educativas que puedan imaginarse, esa es mi verdadera preocupación sinceramente doctor Mesa. Porque se abre y entonces es abrir un boquete y entonces es muy diferente porque estamos dejando a las acciones comunales que casi todos son pedazos de predio, que son inclusive de los mismos municipios, que entregan ahí en administración a una gente que forma parte de las acciones comunales o a los hogares comunitarios que tienen una función específica, pero si metemos una escuela para discapacitados, en la Plenaria nos dicen, las escuelas de los barrios de estratos 1 y 2 y abrimos un boquete, esa es mi verdadera preocupación.

De pronto miremos en qué podemos ayudar a esa gente que siempre la hemos hecho justa, pero usted sabe que cuando llega un proyecto de ley a la Cámara donde hay algunas concesiones para un sector, todo el mundo busca concesiones para todo. Con los círculos metropolitanos que nada más estaba yo modificando y creando un nuevo círculo además de los 20 que había, sí vio que la ley se hundió porque crearon 60 círculos ese día en la Plenaria de la Cámara y así ha pasado con un poco de proyectos que llega y se dice, tal cosa, o veamos el mismo caso que pasó aquí con la cuestión de la carretera, terminamos incluyendo aquí todos los páramos, todos los nevados y lógicamente yo lo que no quiero es que nos suceda lo mismo en este proyecto de ley y se nos vaya a dañar.

Yo le pediría que retirara la proposición haciendo este análisis y talvez busquemos a través de otra norma, poder garantizarle a las escuelas para personas especiales algún tipo de circunstancias o de apoyo estatal. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Alexander.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente gracias. No, yo creo que esa proposición presidente, se

puede corregir de la siguiente manera si usted me lo permite doctor Mesa; es válido que la incluyamos, yo estoy de acuerdo con el doctor Mesa en que se haga la inclusión, Presidente, en su autoría y en la ponencia se presenta en que sean centros, hospitales, clínicas, puestos de salud, centros educativos y asistenciales sin ánimo de lucro, cierto, porque es que lo que hay que decir Alonso es que son sin ánimo de lucro.

Yo diría que para complementar lo que él dice y no se nos abra, cierto, entonces pongámosle, o de carácter público, cierto, a toda la expresión, eso nos permite cerrarlo Presidente, de tal forma que no se nos salgan los sin ánimo de lucro y no se nos vayan a meter como dice el doctor Alonso porque queda abierta la posibilidad que se nos entre clínicas, cierto que prestan un servicio sin ánimo de lucro, pero nosotros incluiríamos ahí los hospitales, las clínicas no son sin ánimo de lucro. Yo diría que para ayudarlos, la intención del proyecto es buenísima, cierto y realmente hay que reconocer la importancia de este proyecto de ley, pero Presidente yo incluiría allí para poder hacer la cobertura general los que sean de carácter público, como para darles ayuda.

El Presidente:

Yo les voy a proponer una cosa, porque si nos enfrascamos allí en este debate, se nos va a dañar la programación que tenemos y si todos estamos de acuerdo, darle el compromiso al doctor Ernesto Mesa y es el siguiente, aprobémoslo como viene en la ponencia y vamos a ampliar la comisión de ponentes, y yo lo incluyo doctor Ernesto Mesa, para que en la ponencia hacia el segundo debate miremos con toda responsabilidad cómo podemos incluir esos, yo sé que usted se refiere a las instituciones educativas para niños especiales que no tienen una presencia del Estado, como no la tienen tampoco los hogares comunitarios, ni los salones comunales y lo metemos de tal manera que no abramos un boquete porque yo tengo el temor que ha expresado el doctor Alonso Acosta, de que en la Plenaria vayan a colgar del proyecto una cantidad de instituciones que terminan acabando con el proyecto.

Si usted está de acuerdo con eso doctor Ernesto Mesa, nos facilitaría aprobar este artículo, aprobar el proyecto y en la ponencia para segundo debate incluir esta de la mejor manera posible.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Yo creo que no hay ningún problema siempre y cuando se le ayude a esta gente.

El Presidente:

Gracias doctor Ernesto Mesa. Someto a consideración el artículo 4º, tal como viene en la ponencia, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el artículo 4º?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Ha sido aprobado entonces el articulado. Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, cuál es señor Secretario.

El Secretario:

“por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente:

Se pone en consideración el título del proyecto, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el título del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes presentes en la Comisión que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva adicionará al doctor Alonso Acosta una comisión de nuevos ponentes para segundo debate, el doctor Soto, el doctor John Jairo y también el doctor Ernesto Mesa.

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 173 de 2004 Cámara, por la cual se modifican los artículos 13 y 28 de la Ley 322 de 1996; por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Senador: *Jaime Bravo Motta*.

Ponentes honorables Representantes: *Pedro María Ramírez Ramírez, Luis Antonio Cuéllar*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 316 de 2005.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe de la ponencia para primer debate de este proyecto de ley.

El Secretario:

“Por las anteriores consideraciones proponemos a los honorables Representantes integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **proyecto de ley número 173 de 2004 Cámara, por la cual se modifican los artículos 13 y 28 de la Ley 322 de 1996, por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión la proposición final con que termina el informe de la ponencia. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el informe leído?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Hay proposiciones modificando el articulado señor Secretario?

El Secretario:

No señor Presidente.

El Presidente:

De cuántos artículos consta el proyecto de ley.

El Secretario:

De tres (3) artículos señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Cuál es el título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

El título del proyecto es: *por el cual se modifican los artículos 13 y 28 de la Ley 322 de 1996, por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el título del proyecto?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva ratifica a los ponentes para el segundo debate.

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 263 de 2004 Cámara, 014 de 2003 Senado, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación Fluvial y se dictan otras disposiciones.

Originario honorable Senado de la República.

Autora honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Ponentes honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio, Plinio Edilberto Olano Becerra, Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 290 de 2005.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente. Lastimosamente este proyecto por trámite se hunde, es un proyecto de 200 artículos, por primera vez en Colombia iba a haber el Código de Transporte Fluvial, no existe en Colombia y este código lo que pretendía era recoger todos los decretos que existen en la historia del país en materia de reglamento fluvial y hacer un marco general, pues vamos a aprobarlo en primer debate aunque sea para que se dé el trámite, pero ya no alcanza a seguir su curso, entonces lógicamente será que la autora con quien conversé vuelva a presentarlo ahora el 20 de julio, para que de verdad ahora con todo el trámite, la verdad es que el Senado se demoró año y medio discutiendo el Código, nos llegó a nosotros apenas en abril, algo así, entonces trabajar entre abril y mayo 200 artículos y poder recopilar todo no fue fácil señor Presidente, usted lo sabe, porque usted es uno de los ponentes, entonces yo le quería hacer esa explicación a la Comisión, que sería darle el trámite respectivo, pero que se vuelva ojalá ahora sí con seriedad, a partir de la próxima legislatura el proyecto, o de pronto los que fuimos ponentes presentemos el 20 de julio como estaba en la ponencia por Cámara, el proyecto para hacerle el debate respectivo. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Alonso Acosta, ¿es viable que esa constancia la convirtamos en una proposición para que demos archivo al proyecto, por trámite y

nos comprometemos a presentarlo el 20 de julio?

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Muy bien.

El Presidente:

Hay una proposición modificativa a la proposición final con que terminaba el proyecto, en la cual se pide que se le dé archivo al proyecto por trámite, que quede muy claro. Se abre la discusión sobre esa proposición, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el archivo del proyecto por trámite?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 153 de 2004 Cámara, por medio de la cual se autoriza la constitución de un patrimonio autónomo, cuya destinación exclusiva será para el pago del valor del cálculo actuarial por pensiones, a cargo del Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión; se señalan algunos aspectos de su Constitución y Régimen y se dictan otras disposiciones.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autores honorables Representantes: *Betty Esperanza Moreno, Plinio Edilberto Olano Becerra, Bernabé Celis Carrillo* y otros.

Ponentes honorables Representantes: *Marino Paz Ospina* (Coordinador); *Rocío Arias Hoyos, Ernesto Mesa Arango*.

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2004.

El Presidente:

Señor Secretario, sobre ese proyecto de ley hay la solicitud expresa de que hagamos una articulación con lo que puede ser el pasivo postal de Adpostal. En mi condición de autor del proyecto le solicito a usted retirarlo de la discusión.

Someto a consideración la solicitud de retiro del proyecto de ley, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el retiro del proyecto de ley?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 307 de 2005 Cámara, por la cual se conforma el inventario de la red vial terciaria nacional y se vincula a los particulares a su mantenimiento.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Nelson Javier Torres Romero*.

Ponentes honorables Representantes: *Jorge Enrique Ramírez Urbina, Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 316 de 2005.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

El Secretario:

Proposición

Por permitir esta iniciativa la creación de un inventario real de la red terciaria del territorio nacional y no contravenir ninguna norma de rango constitucional, proponemos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, apruébese en primer debate el **Proyecto de ley número 307 de 2005 Cámara**, por la cual se conforma el *Inventario de la Red Vial Terciaria Nacional y se vincula a los particulares a su mantenimiento*.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

¿De cuántos artículos consta el proyecto de ley señor Secretario?

El Secretario:

El proyecto de ley consta de siete (7) artículos, señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión Sexta el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto de ley en discusión?

El Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“por la cual se conforma el Inventario de la Red Vial Terciaria Nacional y se vincula a los particulares a su mantenimiento”.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el título del proyecto de ley?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión que el proyecto aprobado pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva ratifica a los ponentes para segundo debate, adicionamos al doctor Béerner.

Tiene la palabra el doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Una observación, solo para tranquilidad de la Comisión; en segundo debate, vamos a proponer el cambio obviamente el título, porque se le quitó lo de los particulares.

El Presidente:

Buenísimo. Doctor Piamba tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

También quiero ser ponente del proyecto señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, vamos a adicionar con el doctor Béerner, el doctor Piamba y el doctor John Jairo Velásquez. Las ponencias las ratificaremos en el transcurso del día de hoy y de mañana, tenga en cuenta por favor señor Secretario, los auxiliares del Secretario, para este proyecto de ley me ha pedido el doctor Piamba, el doctor John Jairo Velásquez y el doctor Béerner Zambrano, adicionalmente a los ponentes que están.

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, por la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de entidades territoriales y se dictan otras disposiciones de acuerdo con el artículo 150, numeral 25 de la Constitución.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Pedro Jiménez Salazar*.

Ponentes honorables Representantes: *José Manuel Herrera Cely* (Coordinador); *Béerner León Zambrano Eraso*, *José Gerardo Piamba Castro*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 316 de 2005.

El Presidente:

Señor Secretario, dele lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley.

El Secretario:

Proposición: “Por lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitarle a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara**, por la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de entidades territoriales y se dictan otras disposiciones de acuerdo con el artículo 150, numeral 25 de la Constitución y Sentencia C-530 del 2004, con las modificaciones propuestas.

Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario:

El proyecto consta de diecisiete (17) artículos, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“por la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de entidades territoriales y se dictan otras disposiciones de acuerdo con el artículo 150, numeral 25 de la Constitución y Sentencia C-530 del 2004.

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el título del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva ratifica a los ponentes para segundo debate y se adiciona al doctor Alexander López.

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 259 de 2004 Cámara, 089 de 2004 Senado, por la cual se adoptan medidas para el Desarrollo de las Poblaciones Ribereñas y del Transporte Fluvial.

Originario honorable Senado de la República.

Autores honorables Senadores: *Juan Gómez Martínez, María Isabel Mejía Marulanda.*

Ponentes honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio, Plinio Edilberto Olano Becerra, Pedro María Ramírez Ramírez.*

Publicación: PPD. **Gaceta del Congreso** número... de 2005.

El Presidente:

Dele lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia para primer debate.

El Secretario:

Proposición

Con los anteriores fundamentos y acogiendo el concepto del Ministerio de Transporte, los ponentes proponemos archívese el **Proyecto de ley número 259 de 2004 Cámara, 089 de 2004 Senado, por la cual se adoptan medidas para el Desarrollo de las Poblaciones Ribereñas y del Transporte Fluvial.**

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Ha sido aprobado el archivo, que conste el voto negativo a la proposición de archivo del Representante Alexander López por lo tanto hubo un (1) voto negativo y once (11) votos negativos.

Quiénes están en la sesión en este momento: Los honorables Representantes Bérner Zambrano, Alexander López, José Gerardo Piamba Castro, Carlos Enrique Soto, Jack Housni, Jorge Hernando Pedraza, John Jairo Velásquez, Ernesto Mesa, Luis Antonio Cuéllar, Pedro María Ramírez y Plinio Edilberto Olano

Continúe con el siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 345 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición del artista.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autores honorables Representantes: *Zulema Jattin Corrales, Venus Albeiro Silva Gómez, Armando Amaya Alvarez, Luis Antonio Serrano.*

Ponentes honorables Representantes: *Bérner León Zambrano Eraso, Alexander López Maya, John Jairo Velásquez Cárdenas.*

Publicación: PPD. **Gaceta del Congreso** número 291 de 2005.

El Presidente:

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Con el respectivo informe de ponencia que hemos presentado, proponemos que se dé primer debate al **Proyecto de ley número 345 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición del artista.**

El Presidente:

Señor Secretario, considero que el proyecto de ley tiene un vicio de trámite por cuanto la ponencia, tal como fue publicada, no contiene el articulado del proyecto, por lo tanto le solicitaría a los ponentes que conversaran con los autores del proyecto, para que lo retiráramos y nos comprometemos a presentarlo el 20 de julio, porque hay un vicio de trámite, que en esta altura del período legislativo no podemos subsanar.

Tiene la palabra el Representante Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Solo una consideración, el de bomberos que aprobamos aquí, el autor como lo radicó, los ponentes le dieron el trámite porque consideraron que no había ninguna objeción, este caso fue similar Presidente, o sea, a efectos de claridad porque había una desinformación en el sentido de que no había la gaceta, la gaceta sí está, cierto, como se radicó para primer debate, lo cierto es que nosotros como ponentes no le hicimos ningún tipo de modificación señor Presidente, nosotros aceptamos de la autoría, tal como venía en su integridad el articulado y la proposición. Entonces Presidente ese sí está publicado en gaceta, cierto, inclusive el número de la gaceta señor Presidente, es la 291. El malentendido ahí es que nosotros como ponentes al presentar la ponencia no modificamos absolutamente nada, así que estamos de acuerdo con todo el proyecto.

El Presidente:

Yo no tendría ningún inconveniente en retirar mi proposición, si la Comisión siente que hay seguridad jurídica de darle trámite, si así lo expresa la Comisión, démosle trámite.

Someto a consideración la proposición con que terminó el informe, doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Señor Presidente, me gustaría que el señor Secretario nos ilustrara.

El Secretario:

Señor Presidente, de acuerdo con lo que expresa el doctor Alexander, fue publicada y él tiene en su poder la gaceta y la ponencia del proyecto.

El Presidente:

Muy bien, el Secretario es el notario de la Comisión y él asume la responsabilidad sobre este trámite del proyecto. Someto a consideración la proposición con que termina la ponencia para primer debate del proyecto de ley en estudio. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿De cuántos artículos consta ese proyecto señor Secretario?

El Secretario:

El proyecto consta de dieciséis (16) artículos señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado del proyecto?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“por medio de la cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición del artista”.

El Presidente:

Someto a consideración el título del proyecto de ley. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el título del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión Sexta que este proyecto de ley pase para segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Se ratifican a los mismos ponentes para segundo debate.

Tiene la palabra el Representante López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, sólo para una claridad jurídica en el tema, para referirme a la *gaceta*, es la *Gaceta del Congreso* en donde está publicado el proyecto, es la *Gaceta del Congreso* número 291 del 26 de mayo de 2005 en la página 17 señor Presidente, para que quede esa claridad.

El Presidente:

No abramos más discusión sobre eso, no puse en duda la publicación sino que la publicación había sido incompleta.

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 359 de 2005 Cámara, por la cual se dictan disposiciones relativas a los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se promueve el fortalecimiento financiero e institucional del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio, José Gerardo Piamba Castro, Berner León Zambrano Erasó*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

El Presidente:

Señor Secretario, ese proyecto habíamos dicho que lo dejábamos de último, faltan varios proyectos.

El Secretario:

Proyecto de ley número 032 de 2004 Cámara, por la cual se establecen normas sobre las tecnologías de información y comunicaciones.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Ponentes honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio* (Coordinador); *Pedro María Ramírez Ramírez, Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

El Presidente:

Le ofrezco el uso de la palabra al autor del proyecto, doctor Jorge Hernando Pedraza.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente. De una manera supremamente sucinta, estoy buscando la anuencia de ustedes para que a través de esta proposición, para si ustedes lo quieren, sea aprobada, se retire el proyecto por varios factores; en primer lugar porque los ponentes, el gobierno y los gremios han querido hacer una revisión, la idea es retirarlo hoy para hacer la conformación de una legislación mucho más incluyente.

Simplemente voy a leer la proposición señor Presidente, dice: “De acuerdo con la Ley 5ª de 1992 y nuestra condición de autores y ponentes del **Proyecto de ley número 032 de 2004 Cámara, por la cual se establecen normas sobre las tecnologías de información y comunicaciones, nos permitimos proponer el retiro del proyecto”.**

Está a su consideración señor Presidente.

El Presidente:

Yo también soy ponente y acompaño esa proposición, solamente una observación muy respetuosa a los señores operadores y representantes de los sectores, que tengan respeto con el Congreso, que no nos envíen cartas diciendo qué es lo que tenemos que hacer, mayor respeto por la autonomía y la independencia del Congreso, que no la vamos a hipotecar y ustedes pueden estar seguros de eso.

Someto a consideración la proposición presentada por el doctor Jorge Hernando Pedraza. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición, señor Secretario?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, ha sido retirado el proyecto. Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 354 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan reglas relativas a la vida útil, desintegración física y reposición de vehículos de transporte colectivo de pasajeros y/o mixto de radio de acción metropolitano, Distrital o municipal, a la reposición de vehículos de transporte masivo de pasajeros y se dictan otras disposiciones.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autores honorable Representante: *Gina Parody D'Echeona*.

Honorable Senador: *Rafael Pardo Rueda*.

Ponentes honorables Representantes: *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Enrique Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que como todos bien lo saben, creo que es de trascendental importancia, nosotros en el proyecto le damos dos posibilidades; a 20 años de edad o el kilometraje correspondiente que el Ministerio de Transporte y las autoridades competentes. Pero también en el proyecto contemplamos el fondo de reposición, que sean manejados por una fiducia, que tenga unos límites exactamente para trasladar esos recursos y hablamos de igual manera también de la compensación a través de vía tarifas durante la vida útil de lo que tiene que ver con los fondos de reposición.

Hablamos también en el proyecto sobre lo que es el tema de la charrización señor Presidente. Yo creo que este es un proyecto que va dirigido en primer lugar a sanear esta grave contaminación que en las altas tasas de mortalidad en el país para los infantes y la población, pues son bastante altas, son bastante altas de acuerdo a los estudios realizados y sobre todo en las ciudades como Bogotá, como Cali, como Medellín, etc., las grandes ciudades, pero de igual manera estamos allí favoreciendo la seguridad de los usuarios, porque usted sabe que un vehículo de transporte público con una edad bastante avanzada y de pronto no con las condiciones técnico-mecánicas que debe tener, ese es un gran riesgo y nosotros ya nos podemos dar cuenta de la gravísima problemática en cuanto a la accidentalidad que se viene presentando, lo hemos podido apreciar en estos últimos puentes.

Entonces es apuntándole a esos aspectos fundamentales de mejorar las condiciones de vida de la sociedad a lo que le estamos jugando en este proyecto. Hay algunas observaciones en cuanto a que de pronto hay mucho tiempo, 20 años, yo invitaría a mis compañeros, a mis compañeras que me acompañen en este proyecto en el primer debate y le hagamos los ajustes necesarios para hacer la propuesta para segundo debate en la Plenaria señor Presidente.

El Presidente:

Es decir, el autor del proyecto mantiene su solicitud de que se le dé debate a este proyecto de ley.

Señor Secretario, proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, nos permitimos proponer a la honorable Comisión dar primer debate al **Proyecto de ley número 354 de 2005 Cámara,** por medio de la cual se dictan reglas relativas a la vida útil, desintegración física y reposición de vehícu-

los de transporte colectivo de pasajeros y/o mixto de radio de acción metropolitano, Distrital o municipal, a la reposición de vehículos de transporte masivo de pasajeros y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones adjunto.

El Presidente:

Permítanme que desde aquí yo presente una observación sobre el proyecto; el proyecto es de la mayor significancia, creo que desde el orden legislativo nosotros podemos direccionar para que el gobierno nacional tome cartas en el asunto en el tema de regulación sobre un tema que no sólo está en la ley sino que no lo ha venido cumpliendo de manera tácita el gobierno nacional, permanentemente porque no está reglada por el legislador. Aquí vuelven a surgir los problemas de cumplimiento de obligación del gobierno para cumplir las leyes de la República que se producen aquí en este Congreso de Colombia.

El tema es de esa significancia y a mí me parecería irresponsable que nosotros lo asumiéramos con esta premura de tiempo, tenemos aquí siete proyectos todavía por discutir, este es uno de los que merece toda la atención de la Comisión, yo con todo respeto le solicitaría a los ponentes que se tramitara el retiro del proyecto para que nosotros asumamos la discusión plena del tema al parir del 20 de julio. A mí me parece que eso sería lo responsable, yo los convido a ustedes para que en esa dirección nos movamos en ese tema, es un tema que de verdad toca, digamos, un sector muy importante de la vida nacional.

Doctor Béner Zambrano.

Honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Presidente, para acompañarlo en la propuesta que acaba de hacer, yo creo que independientemente de que si es corto o si es mucho tiempo la vida útil, de todas formas es un proyecto que involucra al sector de los transportadores como quiera que tiene que ver con su patrimonio y lógicamente la vida, la seguridad de las personas, considero que tiene que sociabilizarse, ponerse a discusión de estos sectores el proyecto y no es mucho lo que se pierde de darle primer debate hoy o de darle primer debate el 20 de julio, es decir, igual no va a haber una mayor diferencia, el proyecto relativamente es nuevo, de tal manera que sí creo que no podemos dar esa sensación de que este proyecto importante lo vamos a pupitrear, nosotros lo hemos venido analizando más serenamente. De tal manera que considero de igual manera que se les pida a los autores, en este caso a la Representante Gina Parodi y al Senador Rafael Pardo, que el proyecto lo retiren y no entremos a discusión en estos momentos señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Como ponente tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Enrique.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Como ponente y coautor del proyecto, somos los autores el Senador Rafael Pardo, la Representante Gina Parodi y Carlos Soto.

El Presidente:

Entonces está mal publicada la ponencia, si el doctor Carlos Enrique Soto es autor, él puede solicitar el retiro. Tiene la palabra, doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, yo sí les voy a pedir un favor, listo yo voy a tramitar, tengo en mis manos, en concordancia con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, el retiro del proyecto que me lo permita, pero sí les quiero pedir un favor; que sea el 20 de julio que iniciemos o por lo menos en días próximos a este, porque es un tema trascendental, porque yo voy a hacer una observación muy amable aquí, que no dejemos para los

últimos días, esto sería importante para todos, un llamado cordial, mire estos temas tan trascendentales y tan importantes que en cuanto es la labor legislativa. Muchas gracias.

El Presidente:

Cómo dice la proposición doctor Carlos Enrique.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

“De conformidad con lo preceptuado en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, de manera comedida nos permitimos solicitar a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes se sirva autorizar el retiro del **Proyecto de ley número 354 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan reglas relativas a la vida útil, desintegración física y reposición de vehículos de transporte colectivo de pasajeros y/o mixto de radio de acción metropolitano, Distrital o municipal, a la reposición de vehículos de transporte masivo de pasajeros y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior teniendo en cuenta que ya no es posible dar primer debate al proyecto en los términos del artículo 162 de la Constitución Política”.

El Presidente:

Muy bien, ha sido leída la proposición, el Presidente verifica el documento que me presenta el señor Secretario en el cual consta que el doctor Carlos Enrique Soto es autor del proyecto. Someto a consideración de la Comisión la proposición que ha sido presentada por el doctor Carlos Enrique Soto, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos votos hay en la sala señor Secretario?

El Secretario:

Diez (10) votos señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 366 de 2005 Cámara, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autores honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*

Honorable Senador *Mario Uribe Escobar.*

Ponentes honorables Representantes: *John Jairo Velásquez Cárdenas, Rocío Arias Hoyos, Ernesto Mesa Arango.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

El Presidente:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones propongo a los honorables Representantes integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 366 de 2005 Cámara, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación**

para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el informe leído por la Secretaría?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Con el voto negativo del doctor Alexander López. Quedarían votos positivos del doctor Alonso Acosta, Carlos Enrique Soto, Jack Housni, John Jairo Velásquez, Miguel Angel Rangel, buenos días, Ernesto Mesa, Luis Antonio Cuéllar, Pedro María Ramírez y del Representante Plinio Olano.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Vea Presidente, sólo para que los ponentes nos hagan, una vez aprobada la proposición, que se le dé inicio a la discusión para que los ponentes nos hagan una claridad general del proyecto. Gracias.

El Presidente:

Doctor Alexander usted había votado negativo.

Honorable Representante Alexander López Maya:

No, pero eso no implica que haya una discusión del articulado, Presidente excúseme.

El Presidente:

No, vamos a entrar al artículo, permítame que continúe.

Aprobada la proposición con que termina el informe de los ponentes, continuamos con el trámite. De cuántos artículos consta el proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario:

El proyecto consta de doce (12) artículos señor Presidente.

El Presidente:

¿Hay proposiciones que modifiquen el articulado de ese proyecto, señor Secretario?

El Secretario:

No señor Presidente.

El Presidente:

Se pone en consideración de la Comisión el articulado total del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado señor Secretario?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente, con el voto negativo del doctor Alexander López Maya.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

El Presidente:

En consideración el título leído. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el título del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Señor ponente, ¿usted tiene alguna observación sobre el proyecto?, ha sido aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor ponente para contestarle al doctor Alexander.

Honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

La verdad es que la educación no formal es un término que se ha vuelto peyorativo, primero que todo desde el punto de vista del título del proyecto, ya cuando se dice que alguien está en educación no formal, quienes están en las universidades, quienes están en los institutos tecnológicos o en otro tipo de instituciones, los están viendo como que no tienen ningún sentido, ningún valor lo que ellos están estudiando. Esa es la primera parte.

Y la segunda es flexibilizar, porque no ha habido flexibilización para que muchos institutos, es decir, se ha concentrado en el Sena prácticamente, cuando nosotros hablamos de educación no formal toda la gente mira hacia el establecimiento del Sena y no se dan cuenta que hay gran cantidad de instituciones que las hemos llamado de garaje, que hasta hace dos, tres o cuatro años cualquiera colocaba en el garaje de la casa, para enseñar a manejar máquina de escribir o a dar cursos y eso se ha catalogado como educación no formal, por un lado deteriorando el sentido de lo que es la educación no formal y segundo, la misma formación, se le está dando entonces unas atribuciones al Sena y al Ministerio de Educación para que quienes vayan, quienes quieran tener institutos de educación para el trabajo y desarrollo humano, entonces tengan una reglamentación específica, se sometan a unas veedurías y el Sena queda con atribuciones para que quienes van a colocar esas instituciones tengan que tener el visto bueno del Ministerio de Educación y de esta misma institución y que cumplan con la misma calidad educativa que tiene el Sena y el Ministerio de Educación. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien doctor John Jairo Velásquez. La Mesa Directiva ratifica a los ponentes para segundo debate y le ruego el favor a los ponentes que antes de presentar ponencia se reúnan con el Representante Alexander López, a ver si se pueden hacer modificaciones para segundo debate.

Señor Secretario, siguiente proyecto.

El Secretario:

Proyecto de ley número 383 de 2005 Cámara, por la cual se implementa el sistema nacional de formación permanente de docentes y se dictan otras disposiciones.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Carlos Julio González Villa.*

Ponente honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 310 de 2005.

El Presidente:

Proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

En consonancia con los principios constitucionales y legales que la soportan, así como la doctrina jurisdiccional de la Corte Constitucional y el reparto de competencia autorizado por la Constitución Nacional, solicito a esta honorable Corporación, dése primer debate al **Proyecto de ley número 383 de 2005 Cámara, por la cual se implementa el sistema nacional de formación permanente de docentes y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el informe leído por la Secretaría?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

De cuántos artículos consta el proyecto en discusión.

El Secretario:

El proyecto consta de veinticinco (25) artículos.

El Presidente:

Se pone en consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Que conste el voto negativo del Representante Alexander López.

Yo pregunté si había proposiciones.

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“por la cual se implementa el Sistema Nacional de formación permanente de docentes y se dictan otras disposiciones.”

El Presidente:

Someto a consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión Sexta que este proyecto de ley pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva ratifica al doctor Miguel Angel Rangel y adicionará ponentes para segundo debate.

Doctor Ernesto Mesa le ofrezco el uso de la palabra.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

No, yo quería escuchar al doctor Alexander López que nos explicara el por qué tan negativo en estos proyectos que tienen que ver con la educación no formal, que tienen que ver con los docentes.

El Presidente:

Había una proposición sobre el proyecto que el Secretario me la hizo conocer tarde, entonces yo le voy a rogar el favor al señor ponente y a la Comisión que antes de ponencia para segundo debate hagamos una reunión con el doctor Alexander a ver si nos ponemos de acuerdo en ese proyecto.

Tiene la palabra el Representante Alexander.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente déjeme yo dejen una constancia nada más, la constancia de mi voto negativo es por lo siguiente, o sea yo tengo que dejar claridad, o sea, Presidente yo avalo este tipo de proyectos en beneficio y fortalecimiento de la educación, o sea, sería una absoluta contradicción que yo no lo hiciera doctor Mesa. El problema radica en que yo tengo una proposición que yo radiqué y no fue tenida en cuenta, yo lo hago porque yo tengo una consideración en algún punto en particular, si la Comisión no tiene a bien escuchar a la oposición, listo, yo no tengo ningún inconveniente, como tampoco tengo ningún inconveniente en que para segundo debate lo conversemos, pero no me gusta que yo en tiempo radiqué una proposición, el 8 de junio y no se tramitó. Entonces que no quede en el ambiente Presidente que yo fui el que no la tramité a tiempo, yo la presenté a tiempo a la Mesa y entonces con mucho gusto, insisto, en segundo debate me reúno con los compañeros y trabajamos nuevamente el tema.

Si igual no vale la proposición, igual votaré en contra, pero lo cierto es que hay unas proposiciones que deben ser atendidas y tramitadas, solamente es por eso. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente. Solamente para señalar que si el doctor Alexander estaba de acuerdo con el proyecto el informe de ponencia lo hubiera votado positivo y hubiera presentado las modificaciones, pero desde el informe de ponencia votó negativamente con constancia, entonces no queda claro lógicamente si está de acuerdo o no con el proyecto. Gracias Presidente.

El Presidente:

Vamos a ponerle salud jurídica a este proyecto, porque no puede quedar en la mesa que por un error de la Secretaría nosotros vamos a cometer un atropello. Permítanme ustedes una dispensa y vamos a reabrir el debate del proyecto, sobre la mesa tengo una proposición que dice: Suprímase el literal f) del artículo 7º del Proyecto de Ley 383 de 2005.

Esta proposición fue recibida el día 8 de junio de 2005.

Voy a someter a consideración de la Comisión la reapertura de la discusión del articulado que es lo que tiene que ver con esta proposición. Someto a consideración de la Comisión Sexta la reapertura del articulado del Proyecto de Ley 383 de 2005. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la reapertura de la discusión?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Se ha reabierto la discusión sobre el articulado. Cuáles artículos tienen modificación, únicamente se ha previsto una modificación en el artículo 7º del proyecto, que es el que tengo en mis manos.

Someto a consideración de la Comisión Sexta el articulado del proyecto, excepto el artículo 7º, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado excepto el artículo 7º?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien. Tengo una proposición supresiva, sobre el literal f) del artículo 7º del Proyecto de Ley 383 de 2005.

Someto a consideración de la Comisión la proposición presentada, tiene el uso de la palabra el Representante Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Que tenga la amabilidad de leer el literal.

El Presidente:

Señor Secretario, dele lectura al literal f) del artículo 7º del Proyecto de Ley 383 de 2005.

El Secretario:

“Literal f): La red se concibe como el escenario donde la mano del trabajo mancomunado se puede hacer coincidir la iniciativa privada y el respeto a la racionalidad económica capitalista, con la solidaridad como fundamento del estado social de derecho”.

El Presidente:

La proposición solicita la supresión del literal. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición de supresión?

El Secretario:

Ha sido negada señor Presidente. Siete votos por el No y cinco votos por el Sí.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Señor Presidente, solicito que me verifique la votación.

El Presidente:

Hubo cinco (5) votos por el Sí y siete (7) votos por el No, porque hay doce (12) parlamentarios en el recinto en este momento.

Honorable Representante Alexander López Maya:

¿Sí, señor Secretario?

El Secretario:

Sí honorable Representante.

El Presidente:

Le voy a proponer lo siguiente al doctor Alexander, para la Plenaria para que se ponga de acuerdo, queda incluido como ponente para segundo debate.

Cerrada la aprobación del articulado que era la que se había abierto, ya se aprobó el título, ya se ratificaron los ponentes, se adiciona al grupo de ponentes al doctor Alexander López. ¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 346 de 2005 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante: *Armando Amaya Alvarez.*

Ponentes honorables Representantes: *Plinio Edilberto Olano Becerra, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación: PPD. **Gaceta del Congreso** número 291 de 2005.

El Presidente:

Antes de leer la proposición final, señor Secretario, permítame que yo siga dirigiendo la discusión, antes de leer la proposición con que termina el informe de ponencia, me han pedido algunos parlamentarios que este proyecto de ley lo dejemos para discutir en la siguiente legislatura. Por lo tanto, en mi condición de ponente, no de autor, de ponente, solicito el aplazamiento de la discusión.

Qué es lo que voy a hacer, para dejarlo claro; le voy a solicitar al señor autor que presente una carta retirando el proyecto y que permitan que lo vuelva a presentar el 20 de julio.

Tiene la palabra el doctor Pedraza.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, para que sea lea por Secretaría un impedimento que he radicado sobre este proyecto, que quede constancia en el acta.

El Secretario:

Sobre cuál.

El Presidente:

Señor Secretario el impedimento, doctor Jorge Hernando, por favor que usted lee mejor.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El impedimento dice lo siguiente: “Por tener interés económico en un parqueadero y de acuerdo con la Ley 5ª del 92, me declaro impedido para participar en el debate del **Proyecto de ley número 346 de 2005 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del servicio de parqueadero y se dictan otras disposiciones.**

Presentado por *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*”.

El Presidente:

Muy bien. Someto a consideración el impedimento que ha declarado el doctor Jorge Hernando Pedraza antes de que tomemos decisión sobre el proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, se cierra la discusión.

¿Aceptan el impedimento?

El Secretario:

Aceptado el impedimento.

El Presidente:

Aceptado el impedimento someto a consideración la proposición que se ha presentado de aplazamiento de la discusión. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el aplazamiento?

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario con el siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 080 de 2003 Senado, por la cual se modifica el artículo 136 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002.

Originario honorable Senado de la República.

Autor honorable Senador: *Guillermo Chávez Cristancho.*

Ponente honorable Representante: *José Manuel Herrera Cely.*

Publicación: PPD. **Gaceta del Congreso** número 303 de 2005.

El Presidente:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, señor Secretario.

El Secretario:**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto me permito proponer a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 080 de 2003 Senado, por la cual se modifica el artículo 136 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002.**

El Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Primero que todo este es un proyecto de 2003, o sea que por trámite no alcanza a pasar y segundo, nosotros aquí en Cámara aprobamos un proyecto en otra forma que está ahora mismo en trámite en el Senado y este viene de otra forma diferente. Entonces yo creo que si nosotros aprobamos, esperamos que el Senado se pronuncie entonces yo creo que por lo tanto debemos pedir el archivo teniendo en cuenta esa situación. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a negar la proposición que pide que se le dé primer debate a ese proyecto, es la solicitud que yo hago porque esta Cámara aprobó un proyecto igual, del cual fue ponente el doctor Gamarra, en unas condiciones diferentes a las que viene acá, o sea nosotros no podemos cada semestre decir una cosa diferente.

Entonces hay una proposición solicitando que se le dé aprobación en primer debate y hay una solicitud de que se niegue la aprobación. Someto a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Aprobada con el voto negativo.

El Presidente:

No señor Secretario, los parlamentarios están negando la proposición, no puede decir con el voto negativo.

¿Hay alguien que esté de acuerdo con seguir con la aprobación?

El doctor Jack me está diciendo que no la aprueba, que es lo que tienen todos los parlamentarios. Se niega la proposición, es decir, no se le da trámite para segundo debate, es decir, ha sido archivado el proyecto señor Secretario. Tienen al Secretario loco.

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 282 de 2005 Cámara, 142 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 29 de 1990, tendientes

a la organización, Promoción y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en nuestro país.

Originario honorable Senado de la República.

Autor honorable Senador: *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponente honorable Representante: *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 333 de 2005.

El Presidente:

Proposición con que termina el informe final señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Por las consideraciones anteriormente planteadas ante los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, con el pliego de modificaciones adjunto dejamos rendido el informe de ponencia y solicitamos a esta Célula Legislativa dar primer debate al **Proyecto de ley número 282 de 2005 Cámara, 142 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 29 de 1990, tendientes a la organización, promoción y desarrollo de la ciencia y tecnología en nuestro país.**

El Presidente:

Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Pedraza.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En este proyecto ocurre lo mismo que en otros proyectos, estaríamos aprobándolo pero por trámite sería imposible que se convirtiera en ley de la República, de manera que dejo a su consideración, me parece que es un proyecto del año 2003, no habría otra suerte que el archivo.

El Presidente:

Hay una proposición alternativa, sustitutiva, pues si ustedes consideran mejor neguemos la proposición que ha sido presentada. Se abre la discusión de la proposición final con que termina el informe de ponencia, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

Doctor Alonso tiene la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, lo que pasa es que entonces tendríamos que entrar en el debate si aprobamos la proposición.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Por eso se va a negar.

El Presidente:

¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Ha sido negada señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente proyecto de ley, que es el único que teníamos para el día de hoy.

El Secretario:

Proyecto de ley número 359 de 2005 Cámara, por la cual se dictan disposiciones relativas a los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se promueve el fortalecimiento financiero e institucional del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio, José*

Gerardo Piamba Castro, Béner León Zambrano Erasó.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

El Presidente:

Señor Secretario o si nos puede ayudar alguno de los ponentes, en qué punto de la discusión habíamos quedado en este proyecto, porque este proyecto había sido arrancada la discusión y había sido aplazada la discusión, en qué punto íbamos nosotros de la discusión, doctor Alonso.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, nosotros en la última sesión estuvimos discutiendo alrededor de dos horas este proyecto y pues lógicamente como empezó la Plenaria, en ese momento tuvimos que suspender la sesión lógicamente por eso, pero alrededor de dos horas se había adelantado un debate sobre el tema aquí en la Comisión.

Al respecto para claridad de todos los colegas, la Superintendencia de Servicios Públicos mandó aquí a la Comisión para que todos tuvieran información y tuvieran una mayor claridad, un documento donde habla de la presentación acerca de cómo se manejan los subsidios y contribuciones en el sector de agua potable y saneamiento básico. Ese documento que mandó la SSPD, ha servido señor Presidente para reforzar el porqué de este proyecto de ley, sobre todo con las conclusiones que presenta en ese sentido la SSPD. Eso es todo señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, asumimos que estaba abierta la discusión sobre la proposición con que terminaba la ponencia. Entonces leamos la proposición nuevamente, para estar tranquilos.

El Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes aprobar la presente iniciativa y proponemos dése primer debate al **Proyecto de ley número 359 de 2005 Cámara, por la cual se dictan disposiciones relativas a los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se promueve el fortalecimiento financiero e institucional del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.**

El Presidente:

Muy bien. Se abre la discusión sobre la proposición, tiene la palabra el Representante Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Yo también quería darle claridad, si bien es cierto discutimos hora y media Presidente, yo había quedado en el turno de la intervención y usted me había quedado de dar la palabra pero como nos tocó que irnos, cierto.

El Presidente:

Y yo voy a levantar esta sesión a las 10 de la mañana porque la Plenaria está citada, tenemos siete minutos, seamos racionales con el tiempo.

Honorable Representante Alexander López Maya:

No Presidente, yo he tratado de hablar con el doctor Alonso Acosta para que revisemos la posibilidad de retirar el proyecto de ley y entremos en una discusión técnica y profesional sobre este tema en particular, desafortunadamente el autor y los ponentes tienen un criterio, yo me mantengo en él, ni yo los he podido convencer a ellos ni ellos me han podido convencer a mí. Lo cierto Presidente es que en honor a la realidad, a la práctica en siete minutos doctor Acosta, no podemos discutir este tema tan importante, cierto, o sea usted tiene un criterio por ejemplo en el informe de la SSPD, que reafirma lo que usted dice y yo creo que este informe de la SSPD reafirma lo que yo digo.

Entonces vamos a tener criterios señor Presidente y honorables Representantes, muy encontrados en este tema, yo insisto mucho en el criterio general que yo me sostengo, que la deficiencia que se tiene por parte del Estado y por parte de los que contribuimos al estrato 1, 2 y 3, para el mantenimiento de los subsidios, el tema de los subsidios es muy corto para lo que se necesita atender solamente en estrato 1 y 2, que es lo que quiso el Presidente Uribe en el Plan de Desarrollo, cierto, de mantenerle ese subsidio a los más pobres. O sea, si no alcanza el que se tiene, si ese subsidio no cubre como lo dice aquí la SSPD en su documento, pues mucho menos va a alcanzar si parte de ese subsidio se destina a obras de infraestructura en materia de servicios públicos.

O sea yo entiendo que es loable el hecho de que se quiera dinamizar la construcción de nuevas redes, de reconstruir, de generar mantenimiento en redes obsoletas, yo entiendo todo eso, pero también yo entiendo que hoy hay un problema inminente, un problema real y es de falta de recursos para mantenerle los subsidios a los más pobres en el país, por lo tanto, de manera general el proyecto en mi concepto es altamente inconveniente porque podrían destinar los precarios subsidios que se tienen para estratos 1, 2 y 3, ser utilizados en proyectos de inversión a infraestructura. Si en lo personal, como legislador me ponen a escoger entre si utilizo unos dineros que tengo para atender a los más pobres en materia de subsidios de estratos 1 y 2, se mantenga ahí o en que esos subsidios se vayan a infraestructura, en obras de infraestructura acordadas con las empresas, los concejos municipales, las asambleas, pues yo me quedo con que se mantengan esos subsidios y por el contrario nosotros los fortalezcamos.

Pero si el problema, como argumenta el ponente es de ordenar los fondos de solidaridad se construyan y se fortalezcan, pues obviamente es otro el mecanismo que debemos utilizar u otro proyecto de ley. Pero yo insisto entonces en esa situación tan compleja, hay unas conclusiones que yo quiero leer, que da la SSPD de manera general, para el desarrollo y la dinámica misma de este proyecto de ley y dice lo siguiente: “En la medida en que esos recursos lleguen a tarifas, representan alivios tarifarios para usuarios de menores ingresos, vía subsidio.

El Presidente:

Déjeme hacer un paréntesis doctor Alexánder.

Vamos a guardar un par de minutos antes de que termine la sesión para aprobar proposiciones, si tienen proposiciones pendientes por favor alístenlas para ese momento. Continúe doctor Alexánder.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Entonces le decía Presidente que aquí este informe reafirma mi postura, mire: “en la medida en que esos recursos lleguen a las tarifas representan alivios tarifarios para los usuarios de menores ingresos, vía subsidio”. Aquí hay una confirmación de lo que yo planteo, por parte de la SSPD, cierto y lo cierto es que las tarifas están llegando a aliviar las tarifas de los más pobres, pero si usted saca el subsidio ahora en infraestructura, todos sabemos aquí que las obras de infraestructura también son cobradas a los usuarios, o sea no hay una sola obra de infraestructura en servicios públicos que no se le cobre a los usuarios, cierto, absolutamente todo lo pagamos o vía impuesto o lo pagamos vía marco regulatorio como se establece.

Entonces en este escenario, la conclusión del documento de la SSPD muestra la inconveniencia de llevar el valor que se recauda por subsidios a obras de infraestructura.

Dos, la no recuperación de la totalidad de los costos de prestación, podría afectar los planes de expansión para mejoramiento y calidad de los servicios públicos. Esta parte de la conclusión, Presidente, tiene que ver con la falta de gestión en algunas empresas, cierto, al no recuperar los costos de la prestación del servicio, esto no es un problema que va

acompañado al tema de subsidios, este es un problema que va acompañado a la responsabilidad de la SSPD en vigilar y controlar y sancionar a las empresas que por deficiente gestión no alcanzan a recuperar el costo de la prestación del servicio, este no es un problema nuestro de legislación, es un problema de ineficiencia de la SSPD para hacer cumplir las normas ya existentes. Entonces me parece que en ese tema hoy tenemos que ser claros, porque es que la falta de gestión no puede traducirse en que por falta de gestión entonces nosotros vayamos a desarrollar obras de infraestructura que subsanen el problema de gestión de las empresas.

Y el tercer elemento que plantean ellos en conclusión, es que en el servicio de aseo los subsidios otorgados son cubiertos en un 96%, por aportes solidarios de estratos 5 y 6, industriales y comerciales, en acueducto y alcantarillado el 64% de los recursos que provienen de los aportes solidarios, así pues que se requiere mayor eficiencia estatal en la asignación de estos subsidios.

Entonces aquí lo que se demuestra señor presidente y en este documento, yo voy a ser sincero de la SSPD, es que aquí la SSPD está reconociendo sus deficiencias, aquí la SSPD está reconociendo que la falta de eficiencia del Estado en las asignaciones de los subsidios es lo que genera parte del problema que hoy estamos queriendo resolver mediante una ley.

Entonces Presidente, para no ahondar más porque obviamente no vamos a poder avanzar, además yo me reafirmo en la discusión artículo por artículo, inciso por inciso, cierto, para este proyecto, entonces aquí hay unas consideraciones, además porque está en curso, porque tengo entendido y termino con esto Presidente, de que el Ministerio del Medio Ambiente está interesado en este tema y si el Ministerio está interesado en este tema, que venga y dé la cara, por qué están interesados, porque si ellos están con el proyecto de ley, aquí hay una clara contradicción de la SSPD que es la que regula y vigila. Entonces yo quisiera conocer en ese tema en particular esa situación. Presidente gracias.

El Presidente:

Permítame la Comisión que vayamos en un momento a una modificación del Orden del Día para aprobar dos proposiciones y luego volvemos sobre la discusión. Le solicito al señor Secretario que alguien se comunique con Plenaria para saber en qué momento abren el registro.

Señor Secretario, dele lectura a las proposiciones que tiene sobre la mesa.

El Secretario:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Transporte, al Director de Invías, al Director de Cormagdalena, a la señora Ministra de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y al señor Director del Incoder, para sesionar en el municipio de Calamar, Bolívar, en la fecha que estime la Mesa Directiva de la Comisión Sexta con el fin de tratar los siguientes temas:

Recuperación de la navegabilidad y control de la sedimentación e impacto ambiental de las obras que adelantará el Gobierno Nacional en el Canal del Dique.

Solicitar la transmisión de este debate por el Canal Institucional.

Presentada por el honorable Representante Miguel Angel Rangel.

El Presidente:

Se abre la discusión de la proposición, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:**Proposición**

Autorizar a la Mesa Directiva para adelantar lo concerniente al cumplimiento de proposiciones de control político, durante el receso de sesiones en el período comprendido entre el 20 de junio al 20 de julio de 2005.

Leída la proposición.

El Presidente:

De qué se trata; hay varios debates de control político, varias citas que podríamos adelantar si ustedes autorizan, por ejemplo ese. Entonces autorice a la Mesa Directiva para coordinar esas sesiones.

Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Volvemos a la discusión del proyecto. Tiene el uso de la palabra el doctor Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, yo no acostumbro y nunca he acostumbrado a decirle a un colega que no diga cosas que no son, pero en esta ocasión me va a tocar decirlo doctor Alexánder, no le diga mentiras a la Comisión. Y por qué le digo eso, porque además yo tengo una carta aquí de la SSPD donde no solo avala el proyecto sino que me pide que incluya dos cositas más nuevas, entonces el doctor Alexánder no puede decir que una carta que viene, que dice: “con el fin de contribuir al debate, me permito remitir una presentación con un informe acerca de subsidios y contribuciones”, entonces al estar contribuyendo con el debate, al existir esta carta, no puede decir usted que la SSPD no está de acuerdo con el proyecto de ley, doctor Alexánder.

Segundo, en la medida en que esos recursos lleguen a la tarifa representarán alivios tarifarios para los usuarios de menor ingreso vía subsidio, precisamente eso es lo que busca la ley, usted me está dando la razón, lo que pasa es que cuando uno quiere confundir confunde, además dice: La no recuperación de la totalidad de los costos de prestación podría afectar los planes de inversión para expansión y mejoramiento de la calidad de los servicios de estratos bajos. Ya aquí lo están diciendo muy claro, lo que pasa es que si nosotros leemos nada más la parte que nos interesa, lógicamente la visión que le damos a este informe es diferente y estas son conclusiones de la Superintendencia, no son del parlamentario, además dice que el 87% de los fondos no están funcionando, dice que no se está dando, ojo a esto, aplicación de los recursos de inversiones prioritarias según el reglamento técnico de agua potable y saneamiento básico y dice: Sin el cierre entre subsidios y aportes, ojo, se arriesga la asignación de subsidios otorgados, al contrario, ese es el peligro que se va a ver porque va a haber un momento en que no se va a poder lograr.

Aún más, dice la SSPD, si hubiesen recursos se podría subir el subsidio al estrato 1, en la mayor parte del país generando alivios tarifarios, o sea que si podemos organizar el sector del agua potable, podríamos aumentar el subsidio al estrato 1 en la mayor parte del país, porque de otra parte el subsidio del estrato 3 ya se tiende a eliminar por falta de asignaciones a cubrirlo. Entonces yo creo que lo que dice la SSPD es muy claro, doctor Alexánder y lógicamente cuando uno tiene la visión diferente, ve cartas.

Lastimosamente la carta que el doctor Venus Albeiro le dirigió a la Ministra de Medio Ambiente no ha sido contestada, doctor Alexánder, lastimosamente porque el doctor Venus Albeiro le mandó una carta a la Ministra para que pronunciara sobre el proyecto, lástima que no haya llegado esa carta porque era la posición oficial del Ministerio y yo sí quiero decirle a todos los colegas que este fue un proyecto que fue trabajado, concertado, estuvieron los sectores del agua potable, la CRA, el Ministerio, este no fue un proyecto improvisado, pero lo claro es aquí que yo hace una semana, quince días, le dije al doctor Alexánder López, si la preocupación de usted Alexánder López es que se vaya a coger la plata de los subsidios para inversión, pongamos un párrafo donde quede claro que no puede nunca cogerse la plata de los subsidios para la inversión, porque aquí no estamos tocando el artículo 89 para nada, lo que estamos es tres cosas y vuelvo a repetir señor Presidente: Primero, garantizando que los alcaldes hoy qué hacen con la plata, la utilizan para todo menos para el fondo de solidaridad y para mantener subsidios, cuando llega la plata, ustedes saben que las transferencias están llegando directamente a los alcaldes y la cogen para todo menos para lo que es, aquí hacemos que la plata llegue directamente al fondo y de esa manera la parte de subsidio va para subsidio y la parte de inversión va inversión, eso es lo que busca el proyecto de ley, organizar el sector del agua potable, eso era lo que yo quería señalar y si me toca intervenir más adelante lo hago.

El Presidente:

Me han avisado que se ha abierto el registro, está citado para las 10 de la mañana, entonces permítanos con cordialidad, porque lógicamente no vamos a aprobar el proyecto, no vamos a cometer torpezas, terminemos con cordialidad. Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Soto, el doctor Alexánder tiene un derecho de réplica, el doctor Pedraza, el doctor Housni.

Doctor Alexánder para su derecho de réplica por 20 segundos, discúlpeme que sea así de cortante.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Pues entonces yo también le digo a usted que usted es el más mentiroso, o sea yo no soy mentiroso, usted sí es mentiroso, es que el proyecto usted dice que se puede destinar para subsidios y/o para infraestructura y lo otro es que aquí usted cómo se le ocurre llevar a un proyecto de estos, para decirle que no soy mentiroso, cuando la SSPD dice que el déficit es de 1.3 billones para mantener el subsidio a los estratos más pobres y lo dice la SSPD y usted dice entonces qué se puede en este proyecto destinar a eso también.

Pero además de eso a dónde voy, si yo no tengo la carta que le envió la SSPD a usted, yo no la tengo, usted la tiene, pero el hecho de que diga que con fin de contribuir al proyecto de ley, no dice contribuir positiva o negativamente, en mi lectura esto respalda mi criterio de plantear que uno, los subsidios no alcanzan y dos, aquí se abre la posibilidad de que esos subsidios se destinen a obras de infraestructura en asocio, inclusive esto va a generar escenarios mayores de corrupción porque dejarle a los alcaldes la posibilidad de que puedan acordar con las empresas prestadoras del servicio qué contratos y qué obras hacen, eso se presta para escenarios de corrupción, o dejarle eso a los concejos, a las asambleas, no si esto se define de manera general por ley, por disposición y como usted quiere amarrar.

Yo estaría de acuerdo con usted doctor Alonso, le digo, si cerramos esto en fortalecer en materia de subsidios para los estratos más pobres lo hacemos, pero sacar totalmente de plano el tema de infraestructura, de lo contrario, para nada y no soy mentiroso doctor Acosta.

El Presidente:

Muy bien, vamos a ponerle mucha calma a todo esto. Doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. No quiero retroceder pero vale la pena hacer una aclaración, aquí ya habíamos dicho que el artículo 89 de la Ley 142, pero es que aquí se repitió en la sesión pasada una y otra vez que eran los alcaldes los que tenían que crear los fondos y eso no son apreciaciones correctas, son los concejos municipales, dice claramente el literal o el inciso segundo del artículo 89, que son los concejos municipales los que deben crear los fondos correspondientes y de igual manera desarrolla también todo lo que tiene que ver con la aplicación de los subsidios, que las mismas empresas que prestan los servicios deben de cobrarlos y ellos mismos inclusive aplicarlos y si les queda algún excedente aplicarlo a los departamentos que presten similares servicios, limítrofes, que eso no se ha llevado a discusión, que ahí está todo el desarrollo correspondiente de la norma, que yo no creo que en ninguna parte queden excedentes.

Y la Ley 715 es muy clara en su capítulo tercero sobre el desarrollo de todo lo que es la aplicación, pero yo lo veo con prisa y la verdad es que estamos como con prisa señor Presidente, pero no, me da mucha pena porque yo estoy aquí desde las siete de la mañana, honorable Representante Herrera.

Con relación a lo que es la distribución doctor Alexánder que es su preocupación primordial, la Ley 715 es muy clara en su Capítulo tercero y habla exactamente de cuál es el 28% que es de libre destinación de los municipios de 1, 2, 3 categoría y habla de la 4, 5 y 6, de igual manera que es el 100%, pero vamos a leer el artículo 78 de la ley en mención, de la 715, exactamente el inciso tercero que es el primordial, o sea, aquí al contrario, si quieren conducir los recursos pueden hacerlo hoy con las normas vigentes, dice: Del total de esos recursos las entidades territoriales destinarán el 41% para desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a agua potable y saneamiento básico, los recursos para agua potable y saneamiento básico se destinarán a la financiación de inversiones en infraestructura y así como a cubrir los subsidios que se otorguen en los estratos subsidiables, o sea que es claro, inclusive lo trae en segundo, ni siquiera en primer término de los subsidios, yo definiendo la aplicación de los subsidios, claro para los estratos 1, 2 y ojalá alcanzáramos al 3, pero yo creo que le hemos dado una interpretación distinta a lo que es el proyecto de ley, porque además ese proyecto de ley es muy claro, para terminar, en concordancia dice, Presidente, el proyecto de ley es muy claro y dice: en concordancia con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 142 de 1994, o sea yo creo que aquí tenemos un enfoque o por lo menos, doctor Alexánder, con la mayor cordialidad y respeto, yo creo que ahí hay un enfoque diferente de lo que debe ser la discusión del proyecto.

El Presidente:

Doctor Pedraza.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, yo creo que hay que dejar a salvo el proyecto y quiero hacer una observación simplemente metódica para allanar la discusión que simplemente por las afugas del tiempo nos pueden colocar en dificultades. El tema de subsidios está claramente definido en la Ley 142 que es de carácter estatutario y no la podemos modificar de esta manera, pero además de eso el plan de desarrollo así lo confirma que nosotros aprobamos, aquí para nada se están tocando los subsidios, los subsidios hacen relación a un estímulo y a una carga de los que más tienen en Colombia para los que menos tienen, paguen los servicios públicos, destinados a estratos 1 y 2. Estos son unos recursos que deben aplicarse a infraestructura.

Segundo, no consideraría que en Colombia haya ninguna empresa, pública o privada que sea tan torpe de ponerse a hacer edificios o gastos

suntuarios para no dar cobertura, si su negocio es en últimas, porque la misma Ley 142 le permite tener un rendimiento financiero por el ejercicio de su operación. Yo en consecuencia, sin embargo, para blindar un poco más el proyecto, en su momento, en el segundo debate, plantearía un párrafo que dice lo siguiente: El gobierno reglamentará el porcentaje de inversión de infraestructura, teniendo en cuenta siempre dar prioridad a la aplicación de los subsidios para las tarifas de los estratos 1 y 2 que determina el plan nacional de desarrollo y la Ley 142.

Esto sobraría, pero para la tranquilidad y a efecto de la inquietud del parlamentario López, que esto quede a salvo.

Yo ahí termino el debate y le pido decretar suficiente ilustración y que entremos a votar. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Housni.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Mire, muy brevemente. Yo entiendo toda la preocupación doctor López y vamos a tratar de subsanarla, pero también quiero destacar la importancia del proyecto en regiones como la mía, que los recursos de estas leyes que vienen con carácter específico fueron pignoradas a 25 años y nunca vamos a ver ese resultado, por lo tanto cogen los recursos de ley, los que vienen para aportes a los estratos 1, 2 y 3, y los ordenan y los que vienen de Ley 715 que es para infraestructura y también ordena su aplicación.

Si hacemos claridad en que no se mezclen y que se siga con el propósito de cada uno de estos recursos de la Nación que además siguen siendo de destinación específica, no se está cambiando, hay que sacar el proyecto de ley y apruebo que de alguna manera salvemos este proyecto de ley. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor John Jairo Velásquez.

Honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Lo importante es que si no se modifica la ley en el sentido de que no se mueva un peso de los fondos específicos, de los recursos que van específicamente yo estaría de acuerdo, si no se están moviendo los recursos de una parte para otra. Porque los recursos de los subsidios no se pueden tocar.

Y segundo, yo quiero que no siga haciendo carrera aquí de que los ministros y los directores de institutos son los que nos dicen si los proyectos son buenos o malos, a nosotros no nos puede decir un director de instituto, sabemos que en cuanto a ellos no les conviene, pues van a decir que los proyectos son malos, salvo los casos específicos cuando estamos tocando la hacienda pública, que necesitamos el visto bueno y necesitamos el aval del ministerio. Pero yo sí creo que no puede hacer carrera en esta Comisión de que a nosotros nos dé línea, el Ejecutivo. El Ejecutivo allá con sus problemas y nosotros veremos qué hacemos, cierre y cuando no estemos tocando el articulado de la ley, sobre todo en Hacienda Pública que es donde la Ley nos prohíbe muchas veces que toquemos esos temas.

Reitero que quiero tener la seguridad absoluta de que nosotros no estemos trasladando recursos de unos fondos a otros y que estemos cambiando la Ley 715. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente. El proyecto de ley también busca que en vez de girar los recursos directamente al municipio, vayan directamente al

fondo, un fondo especial para que se agilice para entregarle los subsidios a la empresa prestadora de los servicios, yo creo que esto es importante porque entre más intermediación hay es donde más se pierde, lo mismo pasa en la salud, yo creo que este proyecto es importantísimo a raíz de eso, para que de verdad, verdad le llegue el subsidio a quien realmente lo necesita. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Yo considero que este proyecto es de fundamental importancia, le hace falta a la legislación, es un instrumento que necesitan las empresas, que necesitan los usuarios en el equilibrio de tener una relación justa en esos términos y este proyecto hay que lanzarle es un salvavidas, o sea, hoy tenemos es un acoso de tiempo. Entonces yo le ruego el favor doctor Alonso Acosta, indíquenos cuál sería el procedimiento para no entrar de una manera atropellada a aprobar, pero que el proyecto queda a salvo, porque yo siento que la mayoría está de acuerdo con el proyecto.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente. Para contestarle al doctor John Jairo, primero el artículo primero dice: En concordancia con el artículo 89 de la Ley 142 y de los artículos 74, 84 y 89 de la Ley 715. O sea, esta ley va en concordancia con lo que reglamentan esas dos leyes, primero, entonces eso significa que se está desarrollando lo que esas dos leyes dicen y ahí están establecidos en esas leyes los porcentajes, lo acaba de señalar el doctor Carlos Soto y en esta ley en ninguna parte se modifican los porcentajes, en esta ley lo que se dice es que en vez de ir a la alcaldía para que de la alcaldía pasen a los fondos, el alcalde como dentro del plan de presupuesto que aprueba lo deja indefinido, entonces ahora el alcalde qué tiene que hacer: primero, la plata ya no llega a la alcaldía sino directamente al fondo y segundo, para poder hacer esa inversión el alcalde tiene que hacer que se le apruebe el proyecto de inversión a través del concejo cuando se apruebe el presupuesto. Eso es lo que estamos haciendo aquí para que no se coja tampoco la plata para cualquier cosa.

Miren lo que dice exactamente: Para la adecuada programación y ejecución de los recursos de participación que se transfieren a los municipios, distritos y a San Andrés, correspondiente al sector de agua potable, etc., en el plan operativo anual de inversiones en el proyecto de presupuesto público territorial, deberá incluirse de forma independiente para cada uno de los servicios de acueducto y alcantarillado las respectivas apropiaciones para el financiamiento de inversiones de infraestructura. Entonces ahí debe de especificarse todo, lo que estamos haciendo es precisamente evitar que la destinación sea diferente como viene ocurriendo y garantizar que la plata llegue a los fondos. Eso es lo que busca el proyecto.

Y la segunda parte del proyecto es añadirle a los artículos de la 715 un inciso adicional, ustedes pueden coger el proyecto y mirarlo con los artículos de la 715 y es buscar que pueda haber el compromiso para los proyectos de envergadura que no se pueden, frente a las vigencias futuras. Eso es todo lo que contempla el proyecto, no estamos cambiando ningún artículo de la 142 porque no lo dice la ley, ni tampoco estamos cambiando ningún artículo de la 715, a la 715 le estamos adicionando algunas cositas.

Entonces eso es muy claro señor Presidente, queridos colegas, yo solicito que por lo menos, que por el tiempo que sea, se apruebe el informe de ponencia y queda, ya no dando tiempo, yo vuelvo a presentar el proyecto el 20 de julio, pero que quede claro, contundente ese tema y en la ponencia, en el proyecto de ley que presente el 20 de julio, con mucho gusto voy a aceptar la sugerencia del doctor Jorge Hernando Pedraza para reafirmar que así como viene señalado en la 715 y en la 142, no podrá cambiarse ni esta ley podrá cambiar esos porcentajes señalados anteriormente.

Entonces yo creo, inclusive yo lo había propuesto para ponerlo aquí, yo se lo pedí al doctor Alexánder que redactara ese artículo señor Presidente y yo lo metía en la ley, si esa era su inquietud, lastimosamente el doctor Alexánder, él tiene es una posición política contra el proyecto y es una posición política, pues ya es una cosa particular de él contra el proyecto, política, aclaro y ya ahí no hay consenso sino que serían las mayorías señor Presidente las que entrarían a decidir. Lógicamente que el proyecto de ley, ya que su posición política lo está poniendo a pedir artículo por artículo, inciso por inciso. Gracias Presidente.

El Presidente:

Yo prefiero doctor Alonso que no pongamos en discusión la proposición, yo creo que hay un concepto formado y estamos ya por fuera de tiempo, o sea ya se citó la Plenaria. Usted ha manifestado su solicitud para retirar el proyecto y presentarlo en julio, con lo cual compartimos la mayoría de los parlamentarios. En esas condiciones levanto la sesión siendo las diez de la mañana y veinte minutos (10:20 a.m.), y se cita para después de julio y el señor Secretario tendrá que citar para elección de Presidencia. Les agradezco su solidaridad, hemos evacuado de buena manera la mayoría de los proyectos y ha sido un trabajo legislativo eficaz en este período. Muchas gracias.

El Presidente,

Plinio Edilberto Olano Becerra.

El Vicepresidente,

Pedro María Ramírez Ramírez.

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.

* * *

COMISION SEXTA

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 1 DE 2005

(julio 27)

Legislatura 2005-2006

Primer Período

A las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55 a.m.), el honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra* ordena llamar a lista y contestan los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Arias Hoyos María del Rocío

Cuéllar Luis Antonio

Gamarra Sierra José Rosario

Herrera Cely José Manuel

Housni Jaller Jack

López Maya Alexánder

Mesa Arango Ernesto

Olano Becerra Plinio Edilberto

Paz Ospina Marino

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Urbina Jorge Enrique

Rangel Sosa Miguel Angel

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Velásquez Cárdenas John Jairo

Zambrano Eraso Béner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Ramírez Ramírez Pedro María

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario de lectura al Orden del Día.

El Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEGISLATURA 2005-2006

Período de Sesiones del 20 de julio de 2005 al 20 de junio de 2006

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2005

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión del Presidente y Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para el período comprendido entre el 20 de julio de 2005 al 19 de julio de 2006, de conformidad con el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 5ª de 1992.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Plinio Edilberto Olano Becerra,

El Vicepresidente,

Pedro María Ramírez Ramírez.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Se pone en discusión el Orden del Día que ha sido leído por el señor Secretario, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el Orden del Día leído.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Déle curso al Orden del Día señor Secretario, cuál fue el primer punto.

El Secretario:

El primer punto señor Presidente fue llamado a lista y verificación del quórum y el segundo punto señor Presidente es la postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión.

El Presidente:

Se abren las postulaciones para cargo de Presidente, están abiertas las postulaciones para la Presidencia de la Comisión Sexta en el período

constitucional del 2005 al 2006, doctor Béerner en el uso de la palabra.

Honorable Representante Béerner León Zambrano Eraso:

Aquí en la Comisión señor Presidente siempre ha existido la cordialidad, yo quiero postular a la Presidencia al doctor José Manuel Herrera Cely, pienso que todos lo conocemos, tenemos la confianza de que va a hacer una Presidencia buena, brindándonos garantías a todos y eso sería para que acompañemos unánimemente señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Béerner, tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, a nombre de la bancada del Partido Conservador, me permito adherir a la postulación que se hizo del honorable Representante José Manuel Herrera, al Representante José Manuel Herrera hay que reconocer que durante estos tres años de gestión en la Comisión, ha sido una persona no solamente inquieta, sino que ha trabajado arduamente por el desarrollo legal y constitucional de esta Comisión en todo tipo de proyectos, por lo tanto a nombre de la bancada del Partido Conservador que represento postulamos al doctor José Manuel Herrera Cely para la Presidencia de la Comisión.

El Presidente:

Muy bien, continúan las postulaciones, se cierran las postulaciones, se nombran como escrutadores a los doctores Alexander López, José Rosario Gamarra y al doctor Marino Paz.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, hay 16 votos contabilizados y los 16 votos son para el doctor José Manuel Herrera Cely para la Presidencia de la Comisión Sexta.

El Presidente:

Muy bien, pregunta a la Plenaria de la Comisión si declara legalmente elegido al doctor José Manuel Herrera Cely como Presidente.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Sexta Constitucional os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

Sí juro.

El Presidente:

Si así fuere que Dios y esta Corporación y el pueblo os lo premie y sino que él y ellos os lo demande.

El Presidente (José Manuel Herrera Cely):

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Muchas gracias, primero señor Presidente felicitarlo por la elección unánime de la que hemos compartido, desearle a usted éxitos en la gestión, desearle a esta Comisión que con toda seguridad en la Presidencia de una persona como José Manuel Herrera va a tener acertadas decisiones y el trabajo legislativo que nos espera para este año, que es muy importante, por cuanto es el último año de este período legislativo en el cual pues todos queremos tener como un buen final de lo que ha sido nuestro trabajo en este período.

En segundo término quiero expresar mi agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la Comisión Sexta por la confianza que depositaron en mí para presidir la Comisión en este año, se hizo un trabajo legislativo a fondo, pudimos avanzar en varios proyectos de ley, desarrollamos nuestro trabajo de control político solamente posible por la colaboración que recibí de cada uno de los Parlamentarios de la Comisión Sexta, debo resaltar el escenario de cordialidad, de caballerosidad siempre ha acompañado las actuaciones de todos y cada uno de los miembros de esta Comisión y agradecerle a ustedes infinitamente su confianza que depositaron en mí para que pudiésemos avanzar en ese trabajo con las funciones obligatorias congresionales que a nosotros nos corresponde, mil gracias, quedo eternamente agradecido.

El Presidente (José Manuel Herrera Cely):

Gracias doctor Olano, tiene la palabra el doctor Carlos Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, primero para expresar nuestro reconocimiento, nuestro respeto con su señoría en la Presidencia, para que saquemos adelante todo lo que tenga que ver con el desarrollo de la Comisión, segundo señor Presidente saliente un reconocimiento por su trabajo, por la amistad y por todo el proceso desarrollado durante este año y tercero, señor Presidente nuevamente para que a los medios de comunicación sobre todo a un Representante del Periódico *El Tiempo* decirle de la manera más cordial que le pediría encarecidamente a la Comisión y al periodista que le ratifique no estaba postulado ni candidatizado para la Presidencia de esta Comisión en este período que inicia precisamente hoy, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Así se hará doctor Soto, yo quiero abusar sobre el protocolo, agradecer infinitamente a todos los compañeros de la Comisión Sexta, la solidaridad demostrada, la generosidad y desde luego ello me compromete con la responsabilidad de este importante órgano legislativo para sacar adelante no solamente las intenciones que aquí nazcan, sino que a ellas lleguen en procura de relevar cada día más el nombre de nuestra Cámara de Representantes y de nuestra Comisión Sexta, agradezco las palabras del doctor Plinio Olano, del doctor Alonso Acosta, del doctor Béner Zambrano en su generosidad, el doctor Carlos Soto y yo sé que de todos, desde ya me comprometo a trabajar ecuánimemente, responsablemente, respetuosamente, causando con ello honor al cargo que ustedes me han responsabilizado y tengan en mí a un, no solamente compañero, sino, un hombre que cumple fielmente con lo que dice la ley y con lo que dicen los compromisos, infinitamente agradecido, yo sé que con el concurso de ustedes, con el concurso de la mesa anterior y de quienes aquí tienen tanta trayectoria en el Congreso, haremos posible un buen trabajo mancomunado en beneficio de todos y de cada una de nuestras regiones, es mi interés como les dije en la misiva en donde les invitaba a acompañarme a hacer el trabajo de una manera concertada con todos ustedes, ojalá desplazando la Comisión a algunas regiones, porque es de interés no solamente nacional sino regional que las gentes sepan que su Representante del pueblo está haciendo lo que ellos le encomendaron, eternamente agradecido, les agradezco a todos ustedes una vez más y cuenten con este amigo y servidor, gracias, bien pueda doctor Plinio.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Permítame señor Presidente que tuve un olvido, para expresar mi agradecimiento a todos los funcionarios de la Comisión y también a los medios de comunicación que cubrieron los eventos que aquí se desarrollaron, les agradezco mucho a todos los funcionarios su colaboración y su permanente desvelo porque las cosas aquí funcionen como debe ser y a los medios de comunicación que hacen un cubrimiento exacto de lo que aquí está ocurriendo, mil gracias, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Cómo no, continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente, postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.

El Presidente:

Obedeciendo al orden aprobado, invito a todos los compañeros de la Comisión Sexta, abriéndose las postulaciones para el cargo anteriormente mencionado, a Vicepresidente de esta Comisión, se abren las postulaciones, tiene la palabra el doctor Marino Paz.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Señor Presidente, honorables Representantes, para postular a nombre de mi partido al doctor Luis Antonio Cuéllar, Jefe egregio del Norte del Valle del Cauca, profesor universitario, dirigente político y dirigente cívico, dirigente social, para ocupar la Vicepresidencia de esta Comisión.

El Presidente:

Se abren las postulaciones, aviso que se va cerrar, se cierran las postulaciones, se nombra como mesa escrutadora al doctor Mesa y a la doctora Rocío Arias.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

17 votos por el doctor Luis Antonio Cuéllar, para la Vicepresidencia.

El Presidente:

Informado el resultado para la Vicepresidencia de la Comisión Sexta, 17 votos para el doctor Luis Antonio Cuéllar, pregunto a la Comisión si declara legalmente elegido al doctor Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario:

Sí lo declaran señor Presidente.

El Presidente:

Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Honorable Representante Luis Antonio Cuéllar:

Sí juro.

El Presidente:

Si así fuere que Dios y esta Corporación y el pueblo os lo premie y si no que él y ellos os lo demande.

Tiene la palabra el doctor Luis Antonio Cuéllar.

Honorable Representante Luis Antonio Cuéllar:

Doctor José Manuel Herrera, señor Vicepresidente Pedro María Ramírez, queridos colegas, compañeros, Representantes, en primer lugar agradeciendo a todos ustedes por este voto de confianza que han hecho en esta mañana de hoy, al señor doctor Marino Paz Ospina, mi compañero de muchos años, con algún paréntesis que he dedicado a la docencia universitaria, nada nos ha separado en la devoción por la tesis, por la doctrina del Partido Conservador, gracias a los compañeros del liberalismo y de los otros grupos que me han acompañado, ofrezco como siempre mi buena voluntad, mi deseo de ser el amigo y compañero de cada uno de ustedes, teniendo siempre respeto por opiniones ajenas, teniendo siempre respeto por las diferencias y dando plenas garantías en el momento que sea necesario a todos y cada uno de ustedes, muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Señor Secretario hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario:

Sí señor Presidente hay dos proposiciones.

El Presidente:

Por favor darle curso.

El Secretario:**Proposición:**

Cítese a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, al Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, al director del Instituto Nacional de Vías, doctor Mauricio Ramírez Koopel, al Director del Instituto Nacional de concesiones, doctor Luis Carlos Ordosgoitia Santana, para que en la sesión que determine la Comisión de manera prioritaria y en primer punto del Orden del Día, absuelva el siguiente cuestionario, cítese al Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra, para la sesión que será transmitida por directo por televisión de Señal Institucional.

Está firmada por el doctor *Jhon Jairo Velásquez Cárdenas*.

El Presidente:

Leída la proposición, se abre la discusión de la misma, aviso que se va a cerrar, doctor Bérner Zambrano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Señor Presidente existen unas proposiciones que quedaron pendientes desde el período pasado, que se citaron a estos mismos funcionarios con algunas preocupaciones de los temas del plan 2.500, no sé si el Representante Jhon Jairo esté tocando ese tema y en el caso del funcionario Dainco de concesiones, lo que tiene que ver con la vía Pasto-Chachagüí, le solicitaría que se me permita incluirla para que esas tres proposiciones que estaban pues queden definitivamente archivadas, pero quiero aprovechar Presidente rápidamente para exaltar la labor de la anterior mesa directiva doctor Plinio nuestro Presidente, el apoyo que recibió de los funcionarios de la Comisión, decirle a ustedes que van a contar con todo nuestro apoyo, es un período tanto difícil por la época electoral, pero yo estoy convencido de que entre todos vamos a sacar los proyectos adelante y el control político y desearles mucha suerte y muchos éxitos a ustedes.

El Presidente:

Doctor Marino Paz en el uso de la palabra.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Con su venia señor Presidente, poder incluir unas preguntas que le quiero también hacer al doctor Luis Carlos Ordosgoitia, muy amigo del doctor José María Imbett, entonces para hacer unas preguntitas, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Alonso en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, para también incluir unas preguntas, yo quiero firmar la proposición con el Representante Jhon Jairo, teniendo en cuenta que en la Costa hay una serie de concesiones, me gustaría decirle al doctor Bérner que en el tema de los 2.500 kilómetros tendremos que

citar es al director de Invías, que es el que tiene a cargo el tema, entonces vendrían Invías y Dainco, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Enrique Ramírez Urbina.

Honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina:

En la misma dirección Presidente, incluir unas preguntas con la vía Arjona, Chimichagua, Cuatro Vientos, sobre el funcionamiento y el presupuesto asignado y de dónde tomaron el presupuesto que se le asignó a determinada vía, entonces yo haría llegar también a la Secretaría las preguntas para este cuestionario, gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente, para dos cosas, la primera para expresar mi solidaridad a pesar de que no pude sufragar por usted porque estaba en una reunión con el nuevo Fiscal General de la Nación y llegué retrasado, mi solidaridad a pesar de que en principio algunos copartidarios míos habían pretendido que en cumplimiento de los compromisos hiciéramos una aspiración a la candidatura, desistimos de ella y particularmente por una razón, soy candidato al Senado de la República y no podía dedicarme a las dos cosas al tiempo, de tal forma que mi solidaridad, yo soy una persona que ha venido desarrollando una tarea aquí muy tangible, aspiramos que en eso haya equidad y buen trato y desde luego es hora de poner un poquito Presidente la condición y la conducta en esta Célula frente al Gobierno Nacional particularmente los temas que tienen que ver con el sector de las comunicaciones, aquí ha habido muy poca atención hacia esta corporación, le ruego en eso se apersona con una interlocución bastante distanciada y diferenciada en lo que nosotros debemos hacer.

Segundo, esta citación a Dainco señor Presidente está importándole a todo el mundo, yo creo que en todas las regiones del país, todos tenemos algo que ver con el tema de las concesiones, yo quiero en eso agregar con su venia tres o cuatro preguntas relacionadas con la concesión de BTS que es Briceño, Tunja, Sogamoso, y que en este momento tiene en ciernes a un millón y medio de Boyacenses y que además es un tema inconcluso, razón por la cual entre otras cosas el señor Presidente de la República ha suspendido su presencia en Boyacá a donde tiene que desde luego hacer una presencia con el motivo de varias circunstancias, por ejemplo la celebración del 6 de agosto, el 7 de agosto, en fin, pero que se había suspendido repito debido a que no ha habido una claridad para el manejo del tema, particularmente la parte administrativa y en la parte contractual de la concesión, por eso me parece de singular importancia que se traten esos temas y que se inserte en la agenda ese tema de la doble calzada.

Doctor Cuéllar, alcancé a votar por usted, mis felicitaciones, es un justo homenaje en su paso aquí por el Congreso, que lo represente de manera adecuada, muchas gracias y mucha suerte.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Hernando Pedraza, señor Subsecretario ha tomado atenta nota sobre la sugerencia que han hecho varios de los compañeros, doctor Miguel Rangel en el uso de la palabra.

Honorable Representante Miguel Rangel Sosa:

Gracias señor Presidente, primero para felicitar, en buena hora usted llega a la Presidencia de esta Comisión, así mismo agradecer y felicitar al doctor Plinio Olano, a sus funcionarios, al Vicepresidente, porque creo que la Comisión Sexta en la Mesa Directiva pasada logró desarrollar unos debates de control político y sacar adelante muchos proyecto de ley, lo mismo al doctor Cuéllar felicitaciones.

Sugerir de manera respetuosa a la nueva Mesa Directiva, adelantar las diligencias correspondientes al tema de las transmisiones de televisión sobre los debates de control político y las discusiones de los proyectos de ley que se discutirán en esta legislatura, creo que es importante, creo que ha habido un tratamiento regular con la Comisión Sexta sobre la presencia y las transmisiones sobre los debates importantes, de pronto la Comisión donde vamos a debatir muchos temas de trascendencia, muchos temas sociales en este período y se requiere que la opinión pública en general conozca de lo que aquí estamos y vamos a desarrollar, muchas gracias.

El Presidente:

Cómo no, doctor Rangel, señor Secretario tomando atenta nota sobre lo que han adherido los diferentes Representantes y les aviso que hasta el próximo martes hay plazo para allegar el cuestionario y con mucho gusto la someto a consideración, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, aprueban la proposición.

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente, no es con relación a las proposiciones que han sido aprobadas en la legislatura pasada, tenía una proposición para realizar un debate de control político a la Comisión Nacional de Televisión, es un debate que yo considero muy importante, porque ahí se va a demostrar cómo la Comisión Nacional de Televisión ha permitido el desangre de sus recursos a través de las diferentes demandas que han ido perdiendo, entonces le quería solicitar que se tuviera en cuenta también esta proposición para que en un futuro la pudiéramos realizar y que haya televisión y por lo demás también felicitarlo y también con el respaldo de toda la Comisión, obviamente que me siento muy complacido y esperamos que el discurso de la presente legislatura podamos todos trabajar en equipo y desde luego yo también para colaborarle, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias honorable Representante Piamba, les quiero comentar a usted y a todos los compañeros que vamos a revisar todo lo que hay anterior, las proposiciones que están aprobadas y que están pendientes para trazar el cronograma concertado y poder organizar un trabajo de la Comisión, ¿señor Secretario hay más proposiciones?

El Secretario:

Sí señor Presidente hay dos proposiciones.

El Presidente:

Por favor leerlas.

El Secretario:

Proposición

Cítese al Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, y al señor Director de la DIAN, doctor Oscar Edilberto Franco Charry, a la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes para hora y fecha que designe la Mesa Directiva de la Comisión con el fin de tratar los siguientes temas.

Hay dos preguntas señor Presidente y está firmada por el doctor *Alexánder López Maya*.

El Presidente:

Leída la proposición, la someto a consideración de la Comisión, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Cítese al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios para que en sesión de la Comisión resuelva un cuestionario sobre el control y vigilancia que ejerce sobre las empresas de servicios públicos y la política de tarifas que ha venido asumiendo el Gobierno Nacional.

Firmada por el doctor *Plinio Olano*.

El Presidente:

Leída la proposición firmada por el doctor Plinio Olano, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban la proposición?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

No hay más proposiciones señor Presidente.

El Presidente:

Quiero agradecer nuevamente a mis compañeros por la asistencia, solidaridad y respaldo y en especial a una persona como la doctora María Teresa Uribe que se ha desplazado estando en descanso merecido de la labor congresional a acompañarnos y a brindarnos la solidaridad y respaldo, gracias doctora María Teresa, a ustedes compañeros muy gentiles.

¿Señor Secretario hay más puntos a tratar?

El Secretario:

No señor Presidente, ha concluido el Orden del Día.

El Presidente:

Concluido el Orden del Día se levanta la Sesión, siendo las doce y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.), se cita para el día martes a las 10 de la mañana, muchas gracias.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.

C O N T E N I D O

Gaceta número 646-Jueves 22 de septiembre de 2005

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

	Pag
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 30 de 2005, junio 16.....	1
Acta número 01 de 2005, julio 27.....	20